



PRESIDENCIA MUNICIPAL
SOMBRETERE, ZAC.
C.P. 99100

EXPEDIENTE 2026

DEPENDENCIA SECRETARIA

OFICIO No. 1669

**PERMISO
CARRERA DE CABALLOS
(SIN APUESTAS NI JUEGOS DE AZAR).**

**C. RANULFO HERNANDEZ ROJERO
DELEGADO DE LA COMUNIDAD DE FELIPE ANGELES LA ESTANCIA
SOMBRETERE, ZACATECAS**

EL QUE SUSCRIBE LIC. J. SANTOS RAMIRO HINOJOZA AGUAYO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SOMBRETERE, ESTADO DE ZACATECAS HACE:

CONSTAR:

Que, en la Comunidad de FELIPE ANGELES LA ESTANCIA perteneciente a este Municipio, se llevarán a efecto la celebración de CARRERA DE CABALLOS (SIN APUESTAS, NI JUEGOS DE AZAR) que se llevará a cabo el día **20 de septiembre del 2026**, con un horario de 17:00 hrs. a 22:00 hrs del siguiente día. Se contará con **consumo y VENTA de bebidas alcohólicas y música en vivo.**

El responsable del Evento es el **C. AQUILES ESCOBEDO CHAVEZ**

En el entendido que el Resguardo y Seguridad del evento es responsabilidad del organizador, en caso de no acatar las medidas antes mencionadas, se les cancelará el evento.

A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA Y PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES, SE EXPIDE LA PRESENTE EN SOMBRETERE, ZAC., A LOS SIETE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISEIS.



ATENTAMENTE

LIC. J. SANTOS RAMIRO HINOJOZA AGUAYO
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
SOMBRETERE, ZAC.
2024-2027